

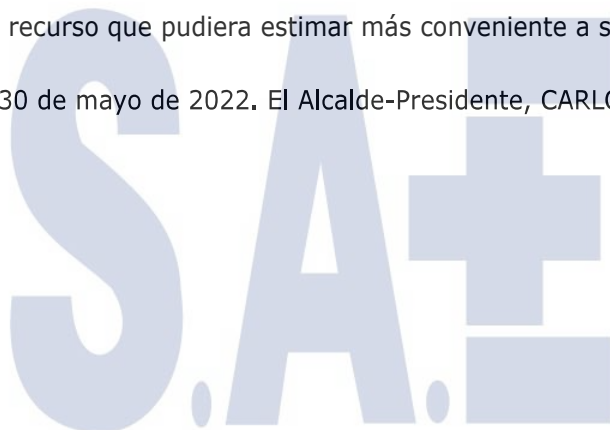


Código de identificación de las plazas	Categoría	Grupo cotizac.	Dotación en presupuesto	Ocupada temporal e ininterrumpidamente en los 3 años anteriores a 31/12/2020	Ocupada temporal e ininterrumpidamente antes del 01/01/2016 (En caso de varias plazas se consigna la fecha de contratación más reciente)	ESTABILIZACIÓN N.º de plazas
71,72	ORDENANZAS DE MANTENIMIENTO	10	SÍ	SÍ	SÍ (14/1/2007)	2
73 y 74	CONDUCTORES PARA EL REPARATO DE COMIDA A DOMICILIO ½ JORNADA	10	SÍ	SÍ	SÍ (07/2006)	2
75 y 76	CUIDADORES PARA EL CENTRO DE DÍA 50% JORNADA LABORAL	8	SÍ	SÍ	SÍ (01/2012)	2
77	CONDUCTOR PARA EL CENTRO DE DÍA ½ JORNADA	8	SÍ	SÍ	SÍ (01/2012)	1



Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición ante la Presidencia de este Ayuntamiento , en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arroyo de la Luz, 30 de mayo de 2022. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

• • •

